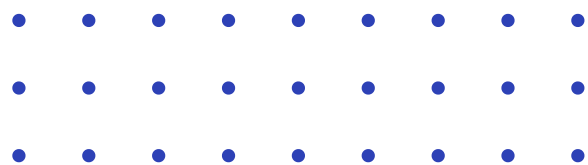




QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



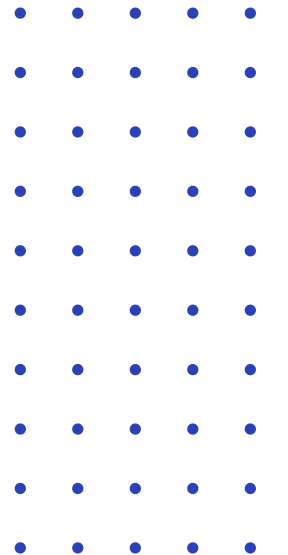
CÓMO SALIR DE **ASNEF** Y OTROS LISTADOS DE MOROSOS

ACTUALIZADA 2025





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



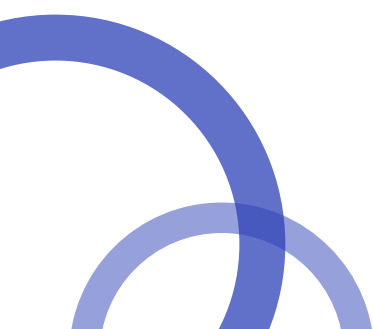
ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Los ficheros de morosos más importantes:
ASNEF, CIRBE y BADEXCUG.

2. Claves de los ficheros de morosos

3. Cómo salir de los ficheros de morosos

4. Soluciones definitivas a las deudas



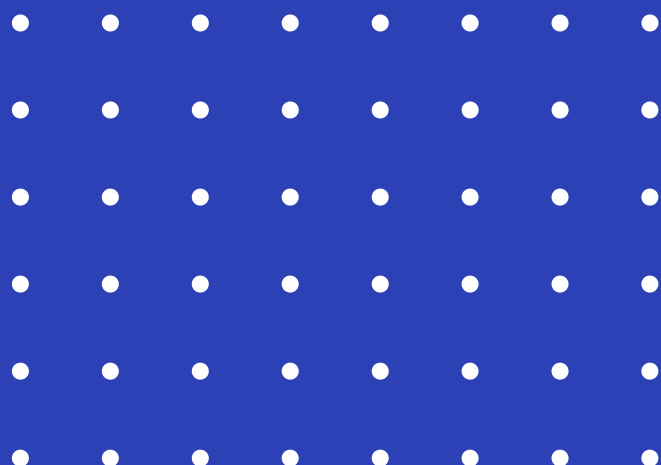


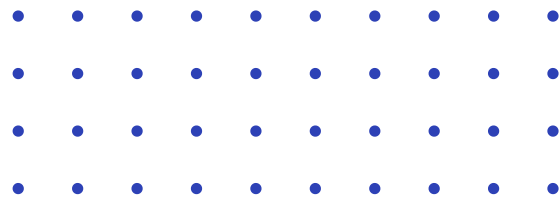
QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



1.

LOS
**FICHEROS DE
MOROSOS
MÁS IMPORTANTES**
ASNEF, CIRBE Y BADEXCUG





¿TIENES DIFICULTADES PARA
PEDIR FINANCIACIÓN,
CONTRATAR SERVICIOS A TU
NOMBRE O COMPRAR A PLAZOS?

Si tu respuesta es **Sí**
estás inscrito en
un fichero de morosos
pero te vamos a dar la **solución**



LOS FICHEROS DE MOROSOS



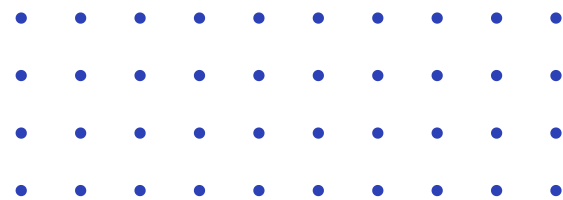
Las deudas tienen muchas consecuencias.

Por supuesto, las primeras son la falta de ahorros, o la ansiedad al no saber cómo pagarlas. También la sensación de vulnerabilidad frente a las llamadas constantes de acreedores.

Pero otra muy importante es el señalamiento público, y este se ha modernizado. Ya no hay hombres con frac persiguiéndote por la calle, sino que los bancos y financieras tienen archivos dónde aparecerás si tienes deudas, para que todos lo vean.

Aún así, el verdadero problema viene porque empresas, bancos y financieras pueden consultar esos archivos públicos y ver si eres mal pagador y, por tanto, denegarte nuevos préstamos, hipotecas o que contrates servicios básicos como agua, luz, gas o internet a tu nombre.

Sí, si tienes deudas, pueden denegarte nueva financiación, compras a plazos o incluso los servicios más básicos.



Entendemos tu situación, y sabemos que ya es muy difícil. Por eso, vamos a ayudarte para que puedas salir de los ficheros de morosos y recuperar tu honor y tu tranquilidad.



Es muy probable que te cueste encontrar la salida a tu situación y pienses que no puedes salir de los ficheros de morosos.

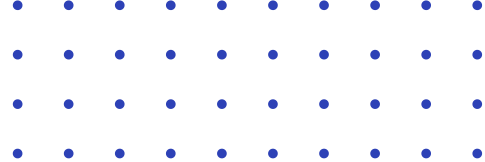
Si no hay forma para salir de los ficheros de morosos, ¿Cómo vas a dejar atrás el señalamiento público que estos provocan?

Pues puedes conseguirlo.

Es posible salir de los ficheros de morosos si conoces los protocolos para hacerlo, siguiendo fácilmente los pasos para dejar atrás estas molestas bases de datos.

Si tienes la información adecuada, que encontrarás en esta guía, y la pones en práctica con la ayuda adecuada, ten por seguro que podrás salir de los ficheros de morosos de una vez por todas, de manera rápida y efectiva.

En Quita Deudas siempre vamos a ayudarte.



LOS **FICHEROS DE MOROSOS** **MÁS IMPORTANTES**

ASNEF, CIRBE Y BADEXCUG

ASNEF

La Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF) es una asociación empresarial española que se fundó en 1957, y está formada por establecimientos financieros de crédito.



Esta asociación cuenta con el fichero de morosos más grande e importante del territorio nacional, y figurar en este significa estar en una lista negra de clientes que hará imposible acceder a la financiación que buscas.

Tampoco podrás contratar servicios como agua, luz, gas, telefonía o internet a tu nombre, ni conseguir tarjetas de crédito, lo que te dejará en una situación financiera muy vulnerable.

ASNEF EMPRESAS

Si te lo estás preguntando: sí, el listado de ASNEF puede incluir tanto a particulares como a empresas, recogiendo por tanto deudas que el empresario o empresaria puede tener tanto a título personal como a título de su negocio.

Estar inscrito en un fichero de morosos será un impedimento para acceder a créditos de origen público, lo que resulta especialmente perjudicial para las empresas, PYMES y Autónomos.

CIRBE

CIRBE es la base de datos de la Central de Información de Riesgos del Banco de España. Dado que todos los bancos tienen la obligación de trasladar al Banco de España la información de todos los préstamos, créditos, avales y garantías que mantienen con sus clientes, toda esta información queda recogida en esta base de datos.

El CIRBE no es un listado de morosos, sino un registro de las solicitudes de financiación que tienes con bancos y cajas de ahorro.

No es un registro público, sin embargo, se puede consultar por los bancos o financieras a los que solicites un préstamo, que podrán ver tu historial financiero antes de decidir concederte nueva financiación.



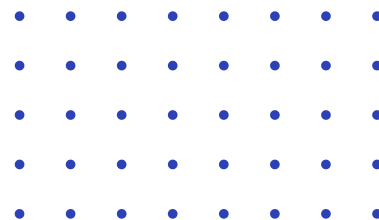
BADEXCUG

Se trata de otro listado de morosos, muy parecido a ASNEF, pero mientras en este quedan registradas las deudas de particulares y empresas, en Badexcug solo aparecen deudores particulares, nunca empresas.

Del mismo modo que con ASNEF, este fichero se conforma con la información aportada por bancos, empresas de telefonía, aseguradoras, seguros, etc.



QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE CONOZCAS LOS PRINCIPALES REGISTROS DE
MOROSOS Y CÓMO SE DIFERENCIAN



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR
**LAS PRINCIPALES CLAVES DE ESTOS
LISTADOS**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



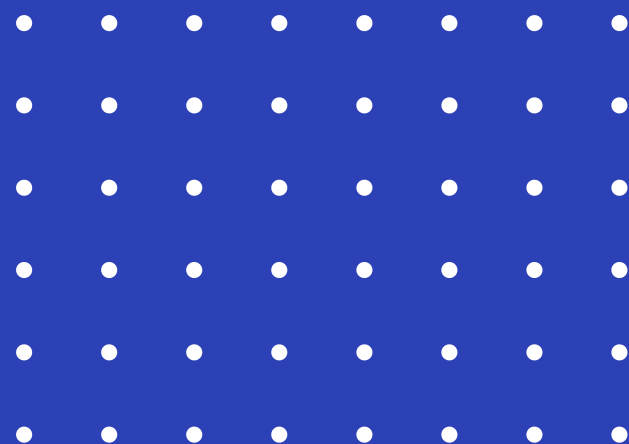


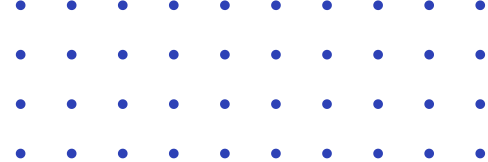
QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



2.

CLAVES DE LOS FICHEROS DE MOROSOS





TODAS LAS **CLAVES DE LOS FICHEROS DE MOROSOS**

QUE QUIERES SABER

Desde nuestros inicios, en Quita Deudas nos hemos dedicado cada día a ayudar a miles de personas para liberarles de sus deudas tras caer en situaciones de sobre endeudamiento extremas, para que así la felicidad pueda volver a sus vidas.

Esa gran experiencia nos ha enseñado cuáles son las claves más importantes de los ficheros de morosos y cómo puedes responder.

Y ahora queremos compartir este conocimiento contigo para que puedas ponerlo en práctica y evitar así consecuencias desagradables como el rechazo cuando intentes pedir nueva financiación o al contratar servicios a tu nombre.



Existen diversas claves a destacar a la hora de entender los ficheros de morosos, que van desde cómo eres registrado o por qué. También hay diferencia entre los distintos ficheros, pero esencialmente su funcionamiento y objetivos son los mismos: señalar a las personas y empresas con deudas.

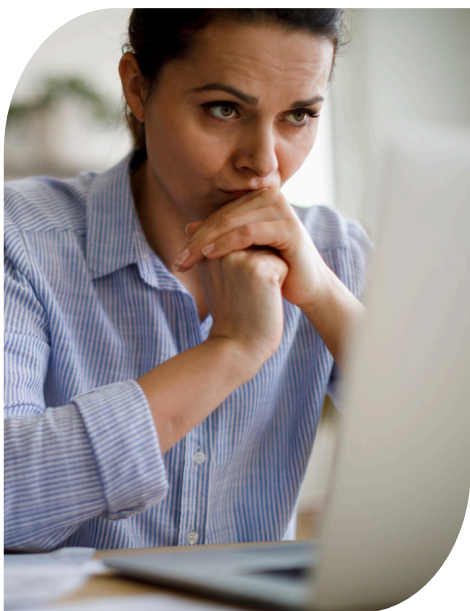
Te las contamos para que sepas cómo responder a cada una de ellos.

En Quita Deudas, tu felicidad es nuestro éxito





¿CÓMO SABER SI ESTOY INSCRITO EN UN FICHERO?



Si ves que te deniegan nuevos préstamos o te impiden contratar servicios a tu nombre, es la primera señal.

Para asegurarte necesitas entrar en la página web del fichero y solicitar consultar tus datos. Por ejemplo, en ASNEF tendrás que enviar el formulario de su web, acompañado de una copia legible del DNI, NIE o CIF, a la dirección indicada, para que te respondan en un máximo de 30 días.

En el caso de CIRBE, el procedimiento es muy similar, teniendo que solicitar el acceso a tus datos al Banco de España con tu DNI, NIE o CIF.



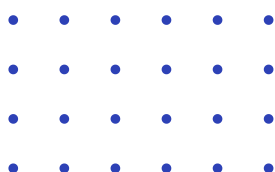
¿POR QUÉ ESTOY INSCRITO?

Los ficheros de morosos incluyen a personas físicas o jurídicas que tengan una deuda pendiente con alguna compañía.

Son registros automatizados en los que tu acreedor, con tener una deuda pendiente de al menos 50 €, puede incluir tus datos.

Solo necesita acreditar que la deuda existe, está cuantificada y es exigible, que está impagada y que ya se te ha requerido el pago.

Así, los bancos y financieras elaboran tu perfil como pagador para saber si sueles cumplir o no con tus obligaciones de pago.





¿CÓMO FUNCIONA LA INSCRIPCIÓN?

En ASNEF, la empresa acreedora tiene la obligación legal de notificarte por carta que te ha inscrito en el fichero en un plazo de 30 días, indicándote un número de referencia para consultar tu deuda.

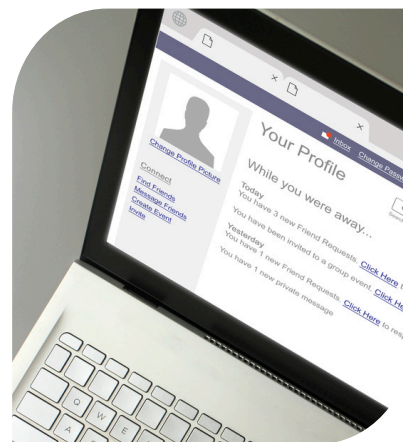
Si respondes reconociendo y saldando tu deuda, la empresa acreedora tiene que eliminar tu nombre del archivo. De lo contrario, tu nombre seguirá apareciendo en este listado.



¿QUÉ ENTIDADES PUEDEN VER MI INSCRIPCIÓN?

Todas las entidades financieras, bancos o empresas de servicios pueden consultar tus datos en estos ficheros.

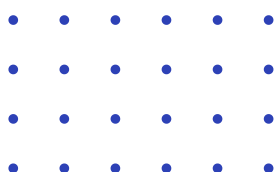
A esto puedes sumar petrolíferas, seguros de crédito, distribuidoras de tarjetas de crédito, operadoras de telefonía fija y móvil, de alimentación, energéticas y un largo etcétera.



¿PUEDO OPONERME A LA INSCRIPCIÓN?

No puedes, porque una vez que la entidad acreedora haya demostrado que tienes esa deuda, no hay nada que puedas hacer.

Podrías presentar solicitudes de oposición, pero dado que la deuda existe y ha sido probada, estas serán rechazadas y tus datos seguirán vigentes.





¿PARA QUÉ SIRVEN LOS LISTADOS DE MOROSOS?



Consultando los datos que incluyen las entidades en estos listados, las empresas pueden prevenir la morosidad y analizar tu solvencia antes de concederte un préstamo o servicio.

Si no tienes buena solvencia, no te lo concederán por el alto riesgo.



¿CUANTO TIEMPO ESTARÁN MIS DATOS EN EL FICHERO?

Tus datos estarán en el fichero durante 5 años por cada deuda que tengas.

Es decir, 5 años es el tiempo máximo por el que tus datos aparecerán en el listado si tienes una deuda, pero si contraes otra deuda más adelante, volverás a tener otra inscripción en el fichero que durará otros 5 años, por lo que esto puede ir acumulándose indefinidamente.



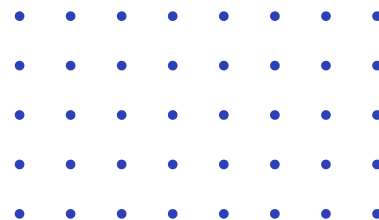
¿EXISTE ALGUNA MANERA DE EVITARLO?

En principio la única vía para evitar que te inscriban es ir al día con tus pagos.

De lo contrario, será imposible evitarlo, aunque siempre puedes salir del fichero si pones en marcha ciertos procedimientos.

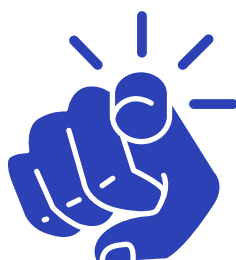


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** **QUEREMOS AYUDARTE**

PARA QUE TE LIBRES PARA SIEMPRE DE TODO EL ESTRÉS
PROVOCADO POR LA SENSACIÓN DE SER SEÑALADO
POR TUS DEUDAS.



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR

CÓMO SALIR DE LOS FICHEROS DE MOROSOS

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



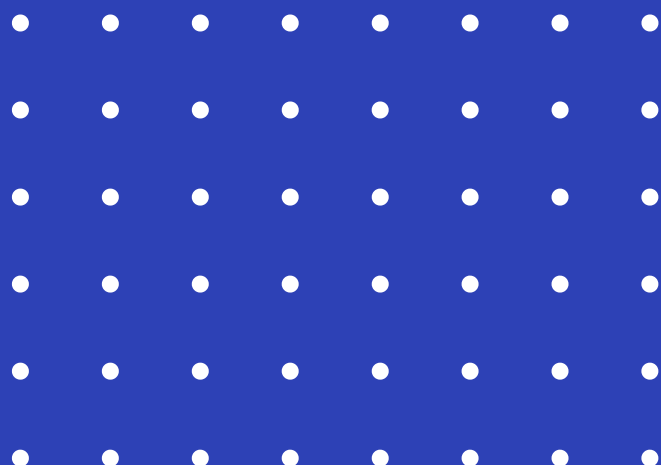


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



3.

CÓMO SALIR DE LOS FICHEROS DE MOROSOS



LAS VÍAS PARA **SALIR DE LOS LISTADOS DE MOROSOS**

PARA TI

Hasta ahora, te hemos explicado en qué consisten los listados de morosos y cuáles son los más importantes en el territorio nacional.

También te hemos contado cuáles son las principales claves de estos registros para que sepas cómo funcionan y cómo actuar.



Pero en Quita Deudas trabajamos por y para ti, para ayudarte a tener una nueva vida sin preocupaciones.

Por eso, y gracias a nuestra extensa experiencia en la gestión de deudas, conocemos las mejores técnicas que puedes poner en práctica para salir de estos registros y recuperar tu libertad financiera.

Cada listado de morosos tiene su protocolo para salir de él de manera definitiva.

Aplicando estos protocolos, verás cómo lograrás dejar atrás estos molestos listados para volver a pedir la financiación que quieres o solicitar a tu nombre los servicios que necesitas.

En Quita Deudas, tu bienestar es nuestra prioridad

CÓMO SALIR DE ASNEF

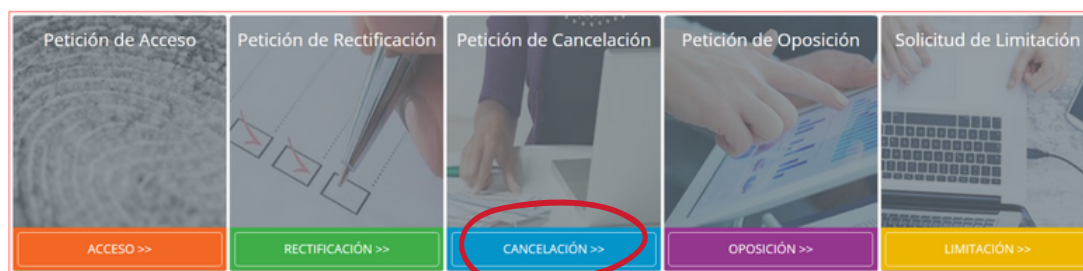
Este registro de morosos incluye 5 Derechos que puedes ejercer, conocidos como Derechos ARCOL (Derecho de Acceso, Derecho de Rectificación, Derecho de Cancelación, Derecho de Oposición y Derecho de Limitación).

Para salir de ASNEF, lo primero que necesitas es ejercer tu Derecho de Cancelación, que se refiere a solicitar la cancelación de tus datos del registro.

Podrás solicitar la baja tanto del fichero ASNEF para particulares como de ASNEF Empresas.

Para ello debes seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en el siguiente enlace:
<https://www2.equifax.es/consumidores/login>
2. Si ya tienes usuario, accede al sistema con tu correo electrónico y tu contraseña. Si aún no tienes cuenta en el portal del usuario, necesitarás crear una nueva.
3. Selecciona el derecho de cancelación de entre los Derechos ARCOL que te hemos contado.



4. Una vez seleccionado el derecho de “cancelación”, indica el fichero del que deseas recibir los datos: Fichero Asnef, Fichero Asnef Empresas o Fichero Judicial.

*** Base de datos de EQUIFAX**

FICHERO ASNEF

FICHERO ASNEF EMPRESA

INFORMACIÓN JUDICIAL

5. A continuación, selecciona la deuda que quieres cancelar.

*** Detalles de deudas**

	Entidad informadora	Información de contacto	Descripción de la operación	Descripción	Fecha de creación original	Fecha fin última operación	Fecha de visualización	Primera Fecha de inpago	Última Fecha de inpago
☐	TAXI	912222222	OTROS	DEUDOR	22/09/2020		22/10/2020	10/10/2019	15/10/2019
☒	TAXI	912222222	OTROS	DEUDOR	22/09/2020		22/10/2020	10/10/2019	15/10/2019
☐	TAXI	912222222	OTROS	DEUDOR	22/09/2020		22/10/2020	10/10/2019	15/10/2019
☐	TAXI	912222222	OTROS	DEUDOR	22/09/2020		22/10/2020	10/10/2019	15/10/2019

6. Ahora adjunta los documentos de pago que demuestran que has saldado esta deuda.

Ningún archivo seleccionado
 No hay datos a mostrar

7. Envía tu petición.

Recibirás en tu correo electrónico una notificación indicando que tu solicitud de cancelación se está gestionando por los Agentes del Servicio de Atención al Consumidor, que te darán una respuesta lo antes posible.

Por último, podrás ver la evolución de la solicitud, así como su estado final como “resuelto” en el apartado “ver casos”, además de que recibirás una notificación en tu correo electrónico.



CÓMO SALIR DE CIRBE

Obtener tu informe CIRBE

Para solicitar la cancelación de tus datos de CIRBE, necesitarás contar con tu informe CIRBE, para lo cual debes seguir los siguientes pasos:

1. Accede al siguiente enlace:

https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/Solicitud_de_informacion_f91d40ea9282d21.html

2. En el apartado “Tramitación” selecciona “Acceso a la aplicación, Petición Informes y Reclamaciones CIR”

* Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Cualquier persona, física o jurídica, susceptible de figurar como titular de un riesgo declarable a la Central de Información de Riesgos (en adelante CIR), tales como préstamos, créditos, avales y riesgos en general, tiene derecho a obtener su Informe de riesgos.

TRAMITACIÓN

Acceso a la aplicación Petición Informes y Reclamaciones CIR

SDU-031 Solicitud de informes de Riesgos a la Central de Riesgos (834 KB)

3. En “Seleccionar Certificado Digital” elige el tuyo.

4. En la columna "Informe de riesgos" elige "Petición de informe".

■ **Informes de riesgos**

■ Petición de informe

■ Consulta de estado y
descarga de informes

5. Escribe tu fecha de nacimiento y tu correo electrónico.

6. Acepta las condiciones de privacidad y haz clic en "Aceptar".

Descargar tu informe CIRBE

1. Para descargar tu informe CIRBE, repite los pasos 1, 2 y 3.

2. En el paso 4 selecciona "Consulta de estado y descarga de informes".

■ **Informes de riesgos**

■ Petición de informe

■ Consulta de estado y
descarga de informes

3. Haz clic en "Selección" y descarga tu informe CIRBE detallado.

Salir de CIRBE

Una vez tengas tu informe CIRBE ya puedes solicitar tu salida de CIRBE, siguiendo los siguientes pasos:

1. Accede al siguiente enlace:

https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/Solicitud_de_in_f91d40ea9282d21.html

2. En el apartado "Tramitación" selecciona "Acceso a la aplicación, Petición Informes y Reclamaciones CIR".

* Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Cualquier persona, física o jurídica, susceptible de figurar como titular de un riesgo declarable a la Central de Información de Riesgos (en adelante CIR), tales como préstamos, créditos, avales y riesgos en general, tiene derecho a obtener su informe de riesgos.

TRAMITACIÓN

■ Acceso a la aplicación Petición Informes y Reclamaciones CIR ▶

FDU-031 Solicitud de informes de Riesgos y Reclamaciones CIR (834 KB)

3. En “Seleccionar Certificado Digital” elige el tuyo.
4. En la columna “Reclamaciones”, selecciona “Nueva reclamación”.

Reclamaciones

- Nueva reclamación
- Consulta de reclamaciones

5. En el apartado “Entidad” selecciona “buscar entidades” e introduce el código de la entidad, búscala y selecciona la entidad con la que tienes la deuda que has liquidado.



Código: Descripción:

Código	Descripción	Selección
2100	CAIXABANK, S.A.	☐

(1 registros) Página 1 de 1

Aceptar Cancelar

6. Explica brevemente el motivo por el que solicitas tu reclamación.



Descripción breve: (Obligatorio)

7. Adjunta los documentos que muestren que has saldado tus deudas yendo a “Añadir”, seleccionado el fichero y haciendo clic en “Operación” y “Aceptar”.
8. En “Relación de operaciones reclamadas”, selecciona añadir. Pulsa sobre el fichero que aparezca, haz click en “Operación” y luego “Aceptar”. Repite este paso si hay más de un fichero.



Relación de operaciones reclamadas (Obligatorio)

Utilice el botón AÑADIR para incorporar todos los riesgos que se van a reclamar. Para eliminar marque en Selección, y después pinche ELIMINAR

Código operación	Fecha alta	Fecha declaración	Naturaleza	Tipo producto	Selección
Añadir Eliminar					

9. Introduce tu fecha de nacimiento y tu correo electrónico, acepta las condiciones de privacidad y haz clic en “aceptar”.



Otra información

Indique su fecha de nacimiento (formato DD/MM/AAAA)

Fecha nacimiento (Obligatorio)

Indique su dirección de correo electrónico para recibir información sobre la disponibilidad de su reclamación

Correo electrónico (Obligatorio)

☐ He leído y acepto las condiciones de privacidad



CÓMO SALIR DE BADEXCUG

Como verás, se trata sin duda del procedimiento más sencillo a la hora de solicitar la cancelación de tus datos de un registro de morosos.

Simplemente necesitas:

1. Rellenar la Carta de Solicitud de Cancelación de Datos de Badexcug que encontrarás en la siguiente página de esta guía, así como en la dirección web https://www.experian.es/content/dam/noindex/emea/spain/Modelo-de-solicitud_BADEXCUG.pdf
2. Firmarlo con tu Certificado Digital y tu DNI.
3. Enviarlo por correo electrónico a badexcug_spc@experian.com
4. Como datos adjuntos en tu correo incluye: el formulario cumplimentado, una fotocopia de ti DNI por ambas caras y los documentos que acrediten que has liquidado tu deuda.
5. En el asunto del correo escribe: Baja ficheros.
6. En el texto del mensaje basta con indicar “Se solicita baja ficheros tras liquidación de deuda”.



Dirección a la que se envía la solicitud:

SERVICIO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – FICHERO BADEXCUG

Apartado de Correos _____
28189 – Alcobendas (Madrid)

Correo electrónico: _____

Datos del solicitante:

D/D^a: _____, mayor de edad, con domicilio en Calle _____, N^o _____, Piso _____, Letra _____, C.P. _____, Localidad _____, Provincia _____, correo electrónico _____, con D.N.I. N^o _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de _____ de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Por lo tanto, SOLICITO que:

- 1.- Que se facilite el/la _____ sobre mis datos personales que puedan figurar en el referido fichero. .
- 2.- Que tanto si considera procedente mi solicitud como si no lo hace, el responsable del fichero me lo comunique a la dirección indicada en el apartado “Datos del solicitante”, preferentemente por correo electrónico, en el plazo máximo de 1 mes desde la recepción de la misma.

En _____, a ____ de _____ de 20____

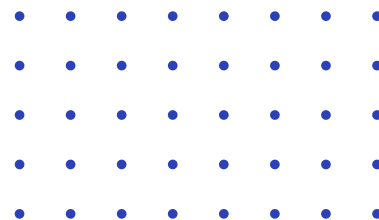
Firmado: _____

MOTIVOS ALEGADOS PARA LA SOLICITUD (en su caso):

1º.-

2º.-

3º.-



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE DESCUBRAS QUE SALIR DE LOS FICHEROS
DE MOROSOS ES FÁCIL



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR
LAS SOLUCIONES DEFINITIVAS A LAS DEUDAS

 **900 877 827**

 **info@quitadeudas.es**

 **622 609 340**

 **www.quitadeudas.es**



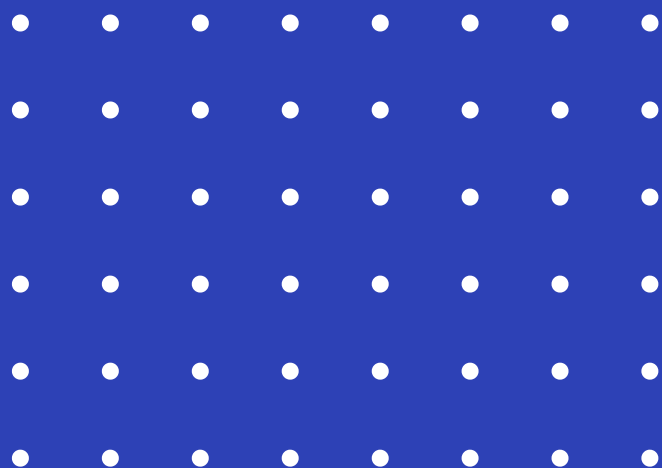


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



4

SOLUCIONES DEFINITIVAS A LAS DEUDAS



LA **SOLUCIÓN PARA ACABAR CON TUS DEUDAS**

PARA SIEMPRE

Hasta ahora, te hemos explicado en qué consisten los listados de morosos y cómo puedes acabar inscrito en uno.

También te hemos contado cuáles son sus principales características, e incluso cómo puedes solicitar la cancelación de tus datos para salir de ellos y limpiar tu historial financiero.



Pero en Quita Deudas no paramos hasta que tú estés totalmente feliz y liberado de tus deudas.

Por eso, en este capítulo final vamos a contarte cuáles son las mejores soluciones para que tus deudas desaparezcan para siempre.

Así, todos tus problemas derivados de estar inscrito en un fichero de morosos debido a haber contraído deudas desaparecerán.

Tener deudas impagadas provoca la inscripción en ficheros de morosos

**SI ESAS DEUDAS DESAPARECEN,
TAMBIÉN LO HARÁN TUS DATOS EN LOS FICHEROS**

CANCELACIÓN DE DEUDAS POR LEY

LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS FINANCIEROS

Aunque pueda resultar sorprendente, existen procedimientos legales y totalmente seguros en el Ordenamiento Jurídico que permiten a las personas cancelar las deudas que posean, ya sea a título personal o de su empresa o negocio.

Incluso es posible reclamar lo que nuestro banco o una empresa de préstamos nos ha cobrado de más en cláusulas abusivas, tarjetas revolving y mucho más.

¿Cuáles son esos procedimientos?



LA LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

¿Has contraído deudas por un préstamo, un micro crédito, por tu hipoteca, tarjetas de crédito... Incluso Hacienda y Seguridad Social? Esta Ley es sin duda tu mejor opción para dejarlas atrás y volver a ser libre.

La Ley de la Segunda Oportunidad está vigente en nuestro país desde 2015, y ya ha permitido a miles de personas liberarse sus deudas y volver a empezar en sus vidas.



Podrás cambiar por completo tu situación financiera, eliminando totalmente las consecuencias del sobre endeudamiento como los embargos sobre tu nómina, bienes o pensión y, por supuesto, el acoso.

RECLAMACIÓN DE CLÁUSULAS ABUSIVAS



¿Tienes una tarjeta revolving? ¿Cláusulas suelo? ¿Gastos hipotecarios abusivos? Es muy posible que te hayan engañado y te estén cobrando de más ilegalmente.

A menudo los bancos y entidades financieras ofrecen créditos engañosos que ocultan cláusulas e intereses abusivos que no son legales.

Existen muchas cláusulas abusivas que pasan desapercibidas y sumen a las personas en altas deudas. Con la mejor ayuda profesional, puedes reclamar lo que te han cobrado de más e incluso recibir una indemnización.

CANCELACIÓN DE DEUDAS PARA AÚTONOMOS, NEGOCIOS Y EMPRESAS: LA MEJOR SOLUCIÓN

¿Tienes un negocio que no está en su mejor momento financiero? Solo con Quita Deudas podrás sanear su situación a través de diferentes mecanismos legales que te permitirán que tu empresa prospere.

No importa si eres autónomo o el tamaño de tu empresa. Existe una vía legal para ayudarte a limpiar tu negocio de las deudas que hayan recaído sobre él sea cuál sea tu situación.

QUITA DEUDAS ABOGADOS, TU MEJOR ALIADO

En nuestra extensa experiencia en Quita Deudas hemos prestado servicio a más de 30.000 personas en todas las provincias de España, y hemos gestionado la cancelación de más de 35 millones de euros en deudas, cifras que no hacen más que crecer año tras año.

Por eso, nos hemos convertido en referentes y líderes nacionales, con apariciones en medios de comunicación como Antena 3 o Telecinco, dónde han contado nuestros casos de éxito.



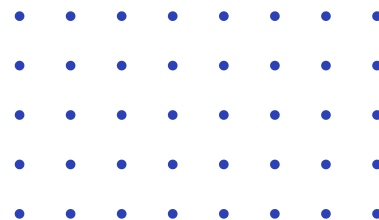
Pero en Quita Deudas lo que más nos importa eres tú, porque estamos muy comprometidos con las personas. Para ello, ponemos en práctica una metodología de trabajo única, de eficacia comprobada, que te pone a ti en el centro, buscando resolver tu situación en el menor tiempo posible gracias a nuestra amplia experiencia especialista, ofreciéndote ventajas de pago y todo nuestro apoyo para que nunca más contraigas deudas.

Por eso, como abogados y economistas expertos y concienciados ponemos todo nuestro esfuerzo en ayudarles a solucionar sus problemas financieros desde su origen, eliminando así sus deudas para acabar de raíz con toda la preocupación y malestar.

Con Quita Deudas Abogados podrás dejar atrás las deudas sin pagarlas y recuperar tu libertad.



QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE DESCUBRAS QUE PUEDES SALIR DE LAS
DEUDAS PARA SIEMPRE, DE MANERA SEGURA, RÁPIDA Y
LEGAL.



**ESTAREMOS CONTIGO PARA QUE
RECUPERES TU LIBERTAD FINANCIERA**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad

*Empieza hoy tu nueva
vida libre de deudas*



900 877 827



622 609 340



info@quitadeudas.es



www.quitadeudas.es